

Expediente: 292/24

Carátula: MAEBA SRL C/ PAEZ VERONICA ALEJANDRA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 11/08/2025 - 04:23

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27338843963 - MAEBA SRL, -ACTOR

90000000000 - PAEZ, VERONICA ALEJANDRA-DEMANDADO

30500010084 - BANCO MACRO GERENCIA LEGALES

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 292/24



H20461511863

**JUICIO: MAEBA SRL c/ PAEZ VERONICA ALEJANDRA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 292/24. JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES II NOMINACION.**

En fecha 08/08/2025 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de \$300.000 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$336.979,32, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU. Así mismo se informa que la Letrada VILLAGRA AGÜERO MARIA AGUSTINA tiene regulado honorarios por el monto de \$440.000.

### CONCEPCIÓN, 08 de agosto de 2025.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.

II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: NOTIFIQUESE al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir la suma \$292.979 (PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE) en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE, a favor de MAEBA SRL, desde la cuenta N° 560809596296286, CBU N° 2850608750095962962865, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 743-002958/0, CBU N° 0720743520000000295804 del Banco SANTANDER, titular MAEBA SRL, CUIT N° 30711501939.

III. Resérvese la suma de \$44.000 (PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL) para garantizar el aporte de la Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados a la Letrada VILLAGRA AGÜERO MARIA AGUSTINA.

IV. Téngase presente la conformidad de la Letrada VILLAGRA AGÜERO MARIA AGUSTINA con el art. 35 de la ley 5480.GN

**Actuación firmada en fecha 08/08/2025**

Certificado digital:  
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865  
Certificado digital:  
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.